Ilave, 09 de noviembre de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0220-2026-ME-DREP-GRDS/DREP/UGELEC/D

SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE IIEE. DEL SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO: Invita a participar en el VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026 "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares" - Etapa UGEL.

Referencia: RM N° 501-2025-MINEDU
Directiva regional N° 002-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP
RVM N° 046-2025-MINEDU
Plan de Trabajo Área de Gestión Pedagógica.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao a través del Área de Gestión Pedagógica, hace extensiva la invitación de la Dirección Regional de Educación de Puno para participar en el VII Encuentro Regional de Líderes Escolares: "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares" 2026, para ello se adjunta a este documento algunas especificaciones para la ETAPA UGEL correspondientes para la presentación que se realizará el día jueves, 26 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana en el Auditorio de la UGEL El Collao.

Agradeciendo anticipadamente por la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

Dra. Norka B. Condoto
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO

PRECISIONES DEL VII ENCUENTRO REGIONAL DE LÍDERES ESCOLARES 2026: "EJERCIENDO CIUDADANÍA ACTIVA A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES" - ETAPA UGEL EL COLLAO

PRIMERO: La organización y ejecución del VII Encuentro Regional de Líderes Escolares 2026 se desarrolla en cumplimiento estricto de la Directiva Regional N° 002-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP emitida por la DRE Puno.

SEGUNDO: Participan las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundario del ámbito de la UGEL El Collao. Cada delegación institucional estará conformada por los Líderes Escolares (Alcalde/sa Escolar) 2026 y 2027, el Docente Asesor y contó con la orientación del equipo directivo y docentes de DPCC/TOE.

TERCERO: Las exposiciones deberán centrarse en la sustentación de la Propuesta de Mejora de los Logros de Aprendizaje (especialmente en Matemática, Comunicación y DPCC), construida participativamente a partir del análisis de los resultados de ENLA 2024-2025 y ERA 2025, integrando el diagnóstico de causas y acciones viables formuladas por el Municipio Escolar.

CUARTO: La naturaleza de la presentación es una exposición oral del Líder Escolar con un tiempo máximo de 08 minutos. Se podrá utilizar como apoyo presentaciones en PowerPoint o material audiovisual/video en formato MP4 (no mayor a 03 minutos). Los panelistas brindarán retroalimentación formativa y preguntas por un lapso de 05 minutos.

QUINTO: Cada IIEE del nivel secundaria inscribirá a su Líder Escolar a través del siguiente Formulario https://forms.gle/xvmSYKZ9AiM64SbW9 hasta las 02:00 p.m. del día miércoles, 25 de noviembre de 2026, adjuntando:

- Ficha de inscripción oficial (Anexo 01).
- RDs de reconocimiento del Municipio Escolar 2026-2027.
- Copia de DNI del estudiante y docente asesor.
- Material de soporte (PPT / Video MP4 de máximo 3 min).

SEXTO: La actividad se llevará a cabo el día jueves, 26 de noviembre de 2026 a partir de las 09:00 a.m. en el Auditorio de la UGEL El Collao. El orden de exposición será determinado mediante sorteo público el mismo día a las 09:00 a.m. en presencia de los especialistas de DPCC y TOE.

SÉPTIMO: La evaluación de las exposiciones estará a cargo de un jurado calificador e institucionales aliados, aplicando la Matriz de Evaluación Cualitativa (Anexo 1 de la Directiva N° 002-2026) bajo los siguientes 6 criterios:

1. Análisis de resultados (ENLA 2024-2025 y ERA 2025).
2. Identificación de causas (factores pedagógicos e institucionales).
3. Pertinencia de la propuesta (coherencia con el diagnóstico).
4. Viabilidad y planificación (acciones, responsables y cronograma).
5. Participación democrática (construcción participativa con la comunidad educativa).
6. Liderazgo y comunicación (claridad, argumentación y seguridad).

OCTAVO: El Líder Escolar cuya propuesta obtenga la mayor valoración cualitativa representará a la UGEL El Collao en la **FASE 5:** VII Encuentro Regional de Líderes Escolares, a realizarse el **02 de diciembre de 2026 en la Sala de Usos Múltiples de la DRE Puno.**

NOVENO: La UGEL El Collao otorgará certificados de participación a los estudiantes y docentes asesores. El Líder Escolar clasificado, su docente asesor y el director de la IIEE serán merituados mediante Resolución Directoral de UGEL.

DÉCIMO: Para mayores informes o coordinaciones, dirigirse al Área de Gestión Pedagógica (Especialistas de DPCC y TOE) de la UGEL El Collao.